

En la ciudad de 's-Hertogenbosch, a los 30 días del mes de Noviembre del 2015, el señor Luis Suji, a nombre y en representación de Oriflame Holding BV manifiesta:

In the city of 's-Hertogenbosch, on November 30 2015, Mr Luis Suji on behalf of and representing Oriflame Holding BV declares:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor Luis Suji, en su calidad de Director, y como tal, representante legal de Oriflame Holding BV, legalmente constituida bajo las leyes de Netherlands, con domicilio principal en la ciudad de 's-Hertogenbosch , a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los abogados Doctor José Rafael Meythaler Baquero y/o Doctora Margarita Zambrano de Pinto , a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

FIRST.- APPEARERS.-

Mr Luis Suji, appears as Director and legal representative of Oriflame Holding BV , legally formed under the laws of the Netherlands with statutory seat in the city of 's-Hertogenbosch, which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grants a Proxy on behalf of the lawyers Doctors José Rafael Meythaler Baquero and/or Margarita Zambrano de Pinto, who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVES", for acting jointly or individually, represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de compañías de nacionalidad ecuatoriana, en las cuales la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer en el trámite de constitución de compañías, suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

SECOND.- SCOPE OF THE PRINCIPAL.-

The REPRESENTATIVES have the capacity of representing the PRINCIPAL within all the acts and contracts derived from their capacity of shareholder of Ecuadorian companies in which the PRINCIPAL has shares. For the fulfillment of this task, the REPRESENTATIVES will be able to carry out the necessary acts for executing the all the rights and fulfill with the obligations that correspond to the PRINCIPAL as shareholder, specially: appear in the process of establishment of corporations, subscribe shares; appear before the General Shareholders Boards; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to according to the Ecuadorian laws, and as shareholders; register investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.

Los Mandatarios tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

The REPRESENTATIVES have the obligation of answering claims and intervening judicial and extra judicially for defending the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired; carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all the acts and contracts required before the entities and/or competent, judicial, administrative, public, semi public or private authorities of Ecuador.

En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar

In general, the REPRESENTATIVES will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary for fulfilling the granted mandate and for protecting the rights and interests of the PRINCIPAL, for which no public nor private

insuficiencia de poder. Los MANDATARIOS por authority of Ecuador could allege insufficiency of
ningún motivo serán personalmente responsables de las proxy. The REPRESENTATIVES for no reason will be
obligaciones de la MANDANTE. personally responsible of the obligations of the
PRINCIPAL.

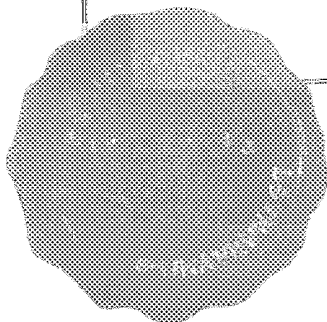
TERCERA.- DURACION.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y **THIRD.-TERM.-**
tendrá validez hasta que sea legalmente revocado el 30 The present Proxy is granted until midnight on 30
de Noviembre 2016. November 2016.


.....
Director



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: THE NETHERLANDS	
This public document	
2. has been signed by L.H. Casemier	
3. acting in the capacity of official of the Chamber of Commerce and Industry and	
4. bears the seal/stamp of aforesaid Chamber of Commerce and Industry	
Certified	
5. in 's-GRAVENHAGE	6. on 26-1-2016
7. by the court registrar	
8. no. 2016-747	10. Signature:
9. Seal/stamp:	K. Huisman

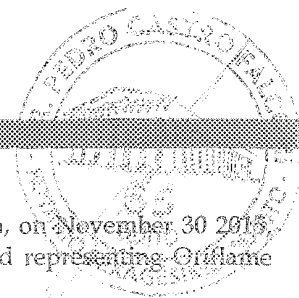


THE NETHERLANDS - Chamber of Commerce and Industry
Notary Public for the District of Rotterdam
Notary Public for the District of Rotterdam
Notary Public for the District of Rotterdam
Notary Public for the District of Rotterdam

21 JAN 2016
10 186
10 186

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue
(ron) presentada(s) a..... (firma) (firma), es (son) FIEL. COPIA del
documento presentado ante mí en FE

21 ENE 2016
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
20161701065000175



En la ciudad de 's-Hertogenbosch, a los 30 días del mes de Noviembre del 2015, el señor Luis Suji, a nombre y en representación de Oriflame Holding BV manifiesta:

In the city of 's-Hertogenbosch, on November 30 2015, Mr Luis Suji on behalf of and representing Oriflame Holding BV declares:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor Luis Suji, en su calidad de Director, y como tal, representante legal de Oriflame Holding BV, legalmente constituida bajo las leyes de Netherlands, con domicilio principal en la ciudad de 's-Hertogenbosch, a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los abogados Doctor José Rafael Meythaler Baquero y/o Doctora Margarita Zambrano de Pinto, a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

FIRST.- APPEARERS.-

Mr Luis Suji, appears as Director and legal representative of Oriflame Holding BV, legally formed under the laws of the Netherlands with statutory seat in the city of 's-Hertogenbosch, which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grants a Proxy on behalf of the lawyers Doctors José Rafael Meythaler Baquero and/or Margarita Zambrano de Pinto, who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVES", for acting jointly or individually, represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de compañías de nacionalidad ecuatoriana, en las cuales la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer en el trámite de constitución de compañías, suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

SECOND.- SCOPE OF THE PRINCIPAL.-

The REPRESENTATIVES have the capacity of representing the PRINCIPAL within all the acts and contracts derived from their capacity of shareholder of Ecuadorian companies in which the PRINCIPAL has shares. For the fulfillment of this task, the REPRESENTATIVES will be able to carry out the necessary acts for executing the all the rights and fulfill with the obligations that correspond to the PRINCIPAL as shareholder, specially: appear in the process of establishment of corporations, subscribe shares; appear before the General Shareholders Boards; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to according to the Ecuadorian laws, and as shareholders; register investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.

Los Mandatarios tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

The REPRESENTATIVES have the obligation of answering claims and intervening judicial and extra judicially for defending the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired; carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all the acts and contracts required before the entities and/or competent, judicial, administrative, public, semi public or private authorities of Ecuador.

En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar

In general, the REPRESENTATIVES will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary for fulfilling the granted mandate and for protecting the rights and interests of the PRINCIPAL, for which no public nor private

insuficiencia de poder. Los MANDATARIOS por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la MANDANTE.

authority of Ecuador could allege insufficiency of proxy. The REPRESENTATIVES for no reason will be personally responsible of the obligations of the PRINCIPAL.

TERCERA.- DURACION.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado el 30 de Noviembre 2016.

THIRD.-TERM.-

The present Proxy is granted until midnight on 30 November 2016.


.....
Director



.....
.....
.....
.....

21 JAN 2016
10.186

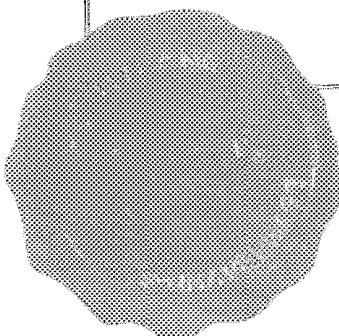
APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: THE NETHERLANDS	
This public document	
2. has been signed by L.H. Casemier	
3. acting in the capacity of official of the Chamber of Commerce and Industry and	
4. bears the seal/stamp of aforesaid Chamber of Commerce and Industry	
Certified	
5. in 's-GRAVENHAGE	6. on 26-1-2016
7. by the court registrar	
8. no. 2016-747	
9. Seal/stamp:	10. Signature:
	K. Huisman

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) presentada(s) en....., es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.

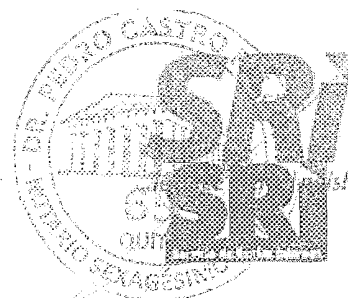


29 ENE 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791301102001
RAZON SOCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MURCIA BECERRA NICOLAS
CONTADOR: CARRERA SANCHEZ PAUL FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/09/1995	FEC. CONSTITUCION:	25/09/1995
FEC. INSCRIPCION:	16/10/1995	FECHA DE ACTUALIZACION:	31/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA, PERFUMERIA,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

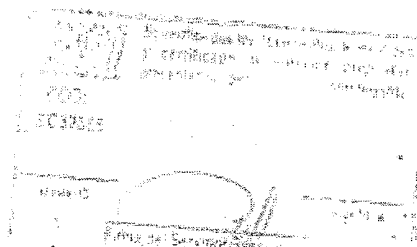
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO Calle: BARON DE CARONDELET Número: 37-55 Intersección: AV. AMERICA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE CINEMARK Teléfono Trabajo: 023946600 Fax: 023946650 Email: carolina.srollano@oriflame.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 016	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	14



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 31/10/2013 10:25:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791301102001
RAZON SOCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/09/1995
NOMBRE COMERCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA, PERFUMERIA, COSMETICOS, PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, VITAMINAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE USO MEDICINAL.
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO Calle: BARON DE CARONDELET Número: 37-55 Intersección: AV. AMERICA Referencia: A UNA CUADRA DE CINEMARK Telefono Trabajo: 023946500 Fax: 023946550 Email: carolina.orellano@oriflame.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 014 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA, PERFUMERIA, COSMETICOS, PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, VITAMINAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE USO MEDICINAL.
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CIRCUNVALACION Número: S/N Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Manzana: 1 Telefono Trabajo: 042202642 Fax: 042201818

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/04/1996
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/10/2003
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMÉTICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CIRCUNVALACION Número: S/N Referencia: FRENTE A CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Oficina: LC. 56 Kilómetro: DOS Y MEDIO Telefono Trabajo: 04-2202642 Fax: 04-2201818

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 31/10/2013 10:26:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791301102001
RAZON SOCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/10/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/10/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. CARLOS J. AROSEMENA
Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Oficina: LC. 74 Kilómetro: DOS Y MEDIO Teléfono Domicilio:
042202642 Fax: 042201818

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/10/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/10/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. CARLOS J. AROSEMENA
Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Oficina: LC. 75 Kilómetro: DOS Y MEDIO Teléfono Domicilio:
042202642 Fax: 042201818

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2003

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/10/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

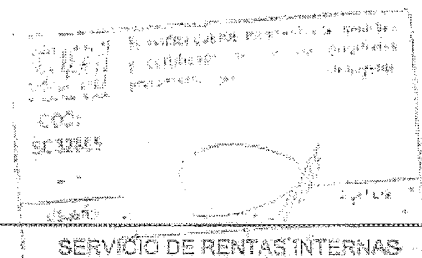
FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TARQUI Barrio: MIRAFLORES Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número:
S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Oficina: LC. 90 Kilómetro: DOS Y MEDIO Teléfono Domicilio: 042201898
Teléfono Domicilio: 042201855 Teléfono Domicilio: 042202642 Fax: 042201818

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CFPUNTE

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 31/10/2013 10:26:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791301102001
RAZON SOCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR FEC. CIERRE: 15/07/2010
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA, PERFUMERIA, COSMETICOS, PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, VITAMINAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE USO MEDICINAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Barrio: ESPAÑOL Calle: SUCRE Número: S/N Intersección:
PASAJE RODO Referencia: EDIFICIO MULTICENTRO Edificio: MULTICENTRO SUCRE Oficina: 13 Teléfono Trabajo: 032422408
Fax: 032422408

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A. FEC. CIERRE: 22/05/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA, PERFUMERIA, COSMETICOS, PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, VITAMINAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE USO MEDICINAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TARQUI Barrio: MIRAFLORES Calle: LAMAR Número: 1167 Intersección: ENTRE
GENERAL TORRES Y TARQUI Referencia: CENTRO COMERCIAL LAMAR Edificio: CENTRO COMERCIAL LAMAR Celular:
0997130478

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 20/01/2005
FEC. REINICIO:

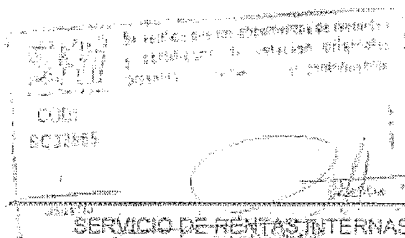
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES EN PROMOCIONES COMERCIALES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CENTRO Calle: NUEVE Número: S/N Intersección: AV CUARTA
Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Teléfono Domicilio: 052613638

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PABZ N22-57 Y Fecha y hora: 31/10/2013 10:26:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791301102001
RAZON SOCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:** 15/07/2010
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA, PERFUMERIA, COSMETICOS, PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, VITAMINAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE USO MEDICINAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Barrio: LA MERCED Calle: AV. DIEZ DE AGOSTO Número: 23-37 Intersección: COLON Referencia: JUNTO AL PAQUE CENTRAL Edificio: ALTAMIRANO Piso: 2 Oficina: 26 Teléfono Trabajo: 032851922

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 15/07/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES EN PROMOCIONES COMERCIALES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: CENTRAL Calle: GUAYAS Número: S/N Intersección: ENTRE SUCRE Y NUEVE DE OCTUBRE Edificio: ORTIZ Piso: 3 Oficina: 3 Teléfono Domicilio: 072862655 Fax: 072862655

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:** 15/07/2010
FEC. REINICIO:

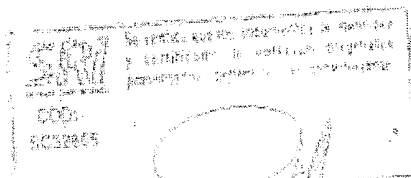
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BELLEZA, PERFUMERIA, COSMETICOS, PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, VITAMINAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE USO MEDICINAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: AV. COLON Número: 2040 Intersección: JUAN MONTALVO Referencia: JUNTO AL PARQUE CENTRAL TRANS ESMERALDA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 062726226 Fax: 062726226

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 31/10/2015 10:26:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791301102001
RAZON SOCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 012 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 20/01/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES EN PROMOCIONES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: YACUCALLE Calle: AV. TEODORO GOMEZ Número: 7-28 Intersección: AV. ATAHUALPA Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 062607045 Teléfono Trabajo: 062607045

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 15/07/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES EN PROMOCIONES COMERCIALES

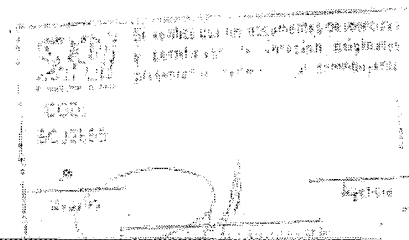
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: NUEVE Número: 1004 Intersección: AV. CORDOVA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Piso: 3 Oficina: 3-3 Teléfono Domicilio: 052631917 Fax: 052631917

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 20/01/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES EN PROMOCIONES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: TERCERA Edificio: LOOR JACHO Teléfono Trabajo: 05-2755067



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 31/10/2013 10:26:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791301102001
RAZON SOCIAL: ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.



Nº. ESTABLECIMIENTO: 016 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/07/2004

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 20/01/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES EN PROMOCIONES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV QUITO
Número: 1309 Intersección: PALLATANGA Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 02-2763271

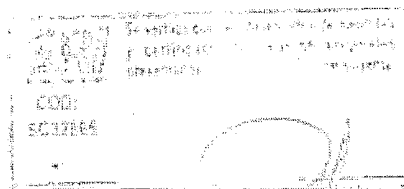
RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en... (fech) (diles), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



28 ENE 2016

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 31/10/2013 10:26:56

31



0218654

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

QUINTA

COPIA

De la escritura de PODER ESPECIAL

Otorgada por ORIEL ANTE DEL ECUADOR S.A.

Fecha de Otorgamiento 5 DE OCTUBRE DEL 2012

A Favor SR. BATH FERNANDO CARRERA SANCHEZ

Parroquia _____

Cuántia INDETERMINADA

Quito, a 13 de NOVIEMBRE de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

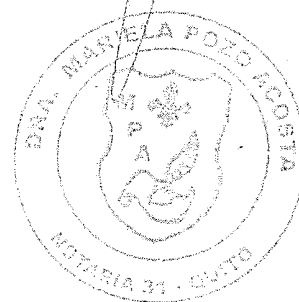
Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

204211

Dra. Mariela Pozo Acosta

RECEIVED N-22978



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

ORIFLAME DEL ECUADOR S.A

A FAVOR

PAUL FERNANDO CARRERA SÁNCHEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DE 3 COPIAS

(4)

GRH

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ante mí Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito. Comparece al otorgamiento de la presente Procuración Judicial, el señor Nicolás Muñoz Becerra, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Bogotá de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General de ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.; compañía legalmente organizada y constituida bajo las leyes de Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, a quien en adelante se le denominará simplemente MANDANTE, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de la cedula de

1 ciudadanía que me presenta y me pide que eleve a escri-
 2 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es:
 3 SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su ca-
 4 sirvase incorporar una en la que conste el siguiente co-
 5 especial: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la
 6 celebración de la presente escritura pública, el señor Nico-
 7 Marcia Becerra, a nombre y en representación de ORIFLAME S.A.
 8 ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, conforme apa-
 9 de la copia certificada del nombramiento adjunto. CLAUSULA
 10 SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: El compareciente, en la cali-
 11 invocada por estar debidamente facultado de conformidad con la
 12 Estatutos Sociales de la Compañía, procede a otorgar, como a
 13 efecto lo hace, poder especial, a favor del señor Paul Fernand
 14 Carrera Sánchez, portador de la cédula de ciudadanía número
 15 siete uno tres dos cero uno seis dos cero (1713201620), Contad-
 16 de la Compañía, para que a nombre y representación de ORIFLAME S.A.
 17 ECUADOR S.A. ejerza las siguientes facultades: Uno) Representar
 18 comparecer a nombre de la Compañía ante el Servicio de Rent-
 19 Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones
 20 Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipi-
 21 y/o cualquier autoridad de orden administrativo, seccional
 22 municipal pudiendo presentar solicitudes, reclamos y consulta-
 23 Dos) Representar y comparecer a nombre de la Compañía ante
 24 Servicio de Rentas Internas para presentar y suscribir
 25 Balances Generales de la Compañía, obtener y actualizar
 26 Registro Único de Contribuyentes, incluyendo la firma de
 27 formularios y cualquier otro tipo de documento que se requiera
 28 para dicho trámite, y declarar y pagar impuestos, incluyendo

Quito.

Señor
Nicolás
Presen

De mi

Me es
ORIFL
GERE
contado

En el
Compañ
Gerent

Sus del
constit
Estadist
Registr
estatuto
Ximen
Registr
cambio
19 de
Vigésim
novien
estatuto
Poveda
Mercan

Se serv

Atenta

Ab. M
Secreta

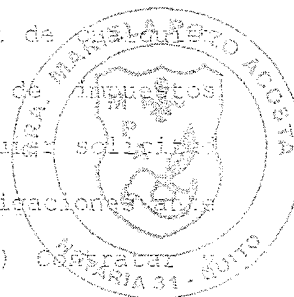
ACEP
GENE

Quito,

Nicolás
Carrera

Dra. Mariela Pozo Acosta

suscripción de los formularios y documentos que se requiera para el efecto. Tres) Representar y comparecer a nombre de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías para firmar y presentar el Balance General de la Compañía y firmar o suscribir cualquier otro documento que requiera la Superintendencia respecto al manejo de los libros contables y sociales de la Compañía. Cuatro) Representar y comparecer a nombre de la Compañía ante cualquier Autoridad seccional y municipal para la realización de cualquier trámite relacionado con la declaración y pago de impuestos municipales, así como para la presentación de cualquier solicitud o reclamo relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones ante el ente seccional o municipal que se trate. Cinco) Contratar o despedir al personal que requiera la compañía para cualquiera de sus establecimientos, conforme las leyes vigentes, por lo que esté facultado a suscribir contratos de trabajo y actas de finiquito. Seis) Comparecer ante las autoridades policiales, municipales, ante la Intendencia de Policía, Comisarias Nacionales, Comisarias Municipales, Defensoría del Pueblo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Cámaras de la Producción y/o Comercio, y en general ante cualquier entidad pública o privada, para realizar cuanto trámite administrativo deba cumplir, a nombre y en representación de la Compañía y para que ante dichas entidades pueda suscribir con su sola firma todos los documentos que considere necesarios en representación del Mandante. La Mandante confiere a su Mandatario todas las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, que por mandato de la Ley requiere de cláusula especial. El Mandatario queda expresamente prohibido de sustituir el presente mandato.



1 CLAUDULA TERCERA.- VICENCIA: El presente poder especial
2 entenderá vigente hasta que sea legalmente revocado. ^{Quito,}
3 señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para
4 validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada
5 la abogada Patricia Manosca con matrícula profesional n.
6 diecisiete guion dos mil nueve guion ochocientos siete del Cole
7 de Abogados de Pichincha. la misma que queda elevada
8 escritura pública con todo el valor legal.- Para
9 otorgamiento se observaron todos los requisitos legales
10 caso; y, leído que les fue íntegramente a los señ
11 comparecientes, por mí el Notario, estos se ratifican y firm
12 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
13
14
15

16 *Nicolás Murcia*
17
18 SR. NICOLÁS MURCIA BECERRA
19 N.-
20
21

22 LA NOTARIA, =
23
24
25
26

Marisla Pozo Acosta
27
28

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Quito,
Dortor
Mariel
NOTA
Ciudad
De mis
Edith
Profesi
digne
cargo,
Ecuado
favor c
Y otro
Atenta
Edith
ABOC
Matric
FORO

51960
204212

[Handwritten signature]

Quito, 16 de Mayo de 2012

Señor
Nicolás Murcia Becerra
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ORIFLAME DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio a su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para lo cual bastará su sola firma. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que se constituyó por escritura pública otorgada el 22 de agosto de 1995, ante Doctora Alicia Estupiñán Muñoz, Notaria Tercera Suplente del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de septiembre de 1995. La Compañía reforma sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada el 5 de noviembre de 1996, ante Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de enero de 1997. Posteriormente, la Compañía cambia su objeto social y reforma sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada el 19 de septiembre de dos mil ocho, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de dos mil ocho. Finalmente, la Compañía cambia su objeto social y reforma sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada el 8 de abril de 2010, ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de junio de 2010.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

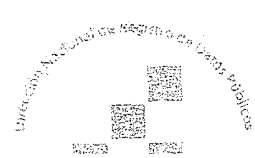
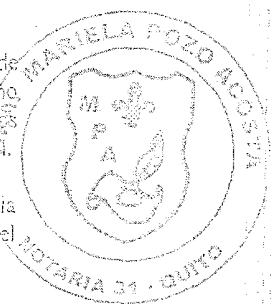
Atentamente,

[Handwritten signature]
Ab. María Fernanda Fabara Guerra
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Yo, Nicolás Murcia Becerra, por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ORIFLAME DEL ECUADOR S.A.

Quito, 16 de mayo de 2012.

[Handwritten signature]
Nicolás Murcia Becerra
C.I. 172283230-9



Con esta fecha queda en Quito por presente documentada
Bajo el N° 8701 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 18 MAY 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

204213

[Handwritten signature]



MURCIA BECERRA

NICOLAS

17 AGO 1962 BOGOTA D.C.

M BOGOTA CALLE 100 15 MAR 2011

15 MAR 2011

RECEIVED BY THE
PASAPORTE CALLE 100

CC 19491286

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR ORIFLAME DEL ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR PAUL FERNANDO CARRERA SANCHEZ UNA VEZ REVISADO EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO NO SE ENCUENTRA RAZÓN DE MARGINACIÓN ALGUNA QUE IMPIDA O LIMITE EL PRESENTE PODER. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

